

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.



Irapuato, Gto. a 17 de Septiembre de 2015.

Asunto: Fallo

J. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ
PRESENTE.

A continuación les informo la decisión tomada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, referente al procedimiento de Adjudicación por Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 para la de Camión Hidroneumático de 16 yd³, mismo que se dio a conocer el día de hoy 17 de Septiembre de 2015, en evento de Fallo Público, en la Sala de Juntas de la Gerencia de ingeniería y Diseño.

Hago de su conocimiento que en la Reunión no. 19/2015 celebrada el 17 de Septiembre de 2015 a las 08:00 horas, el Comité acordó lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad	Proveedor Adjudicado
1	Equipo hidroneumático para desazolve, con un motor principal a diesel, potencia mínima de 330 Hp @ 2200 rpm, para activar el sistema de succión y un motor auxiliar de 138 Hp mínimo para activar el sistema de alta presión; bomba agua a alta presión, de triple pistón (triplex) de flujo continuo, con capacidad de 50 galones por minuto a una presión de 3,000 PSI y con la capacidad de variar el flujo a 30 GPM a 3,000 PSI, con solo accionar una valvula variadora de flujo (la bomba deberá ser accionada independientemente por un motor auxiliar de 4 cilindros a diésel de 138 Hp mínimo, sin la necesidad de embrague ni toma de fuerza); El sistema de succión deberá ser por medio de un compresor centrífugo de triple turbina, accionado por el motor principal con una capacidad de succión de 8,000 ft3 por minuto de flujo de aire y 200 pulgadas de columna de presión negativa, que deberá ser accionado sin la necesidad de embragues ni cajas de transferencia, por medio de una bomba hidrostática que permita al sistema alcanzar la máxima capacidad de succión a las 1800 rpm del motor principal. Detalle de las especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las Bases de Licitación.	1	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción III; 80, 81, Y 82, Fracciones V y VI, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el Capítulo III, en el punto 8, inciso c); y Capítulo VI en su punto 1, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI. Así como lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Agradezco su participación y aprovecho la oportunidad para invitarles a que le den seguimiento a dicho procedimiento; para lo cual con gusto les orientaremos en el Área de Compras de este organismo.

Reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“ Tu Agua, Tu Entorno “

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

RICARDO CASTRO TORRES
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

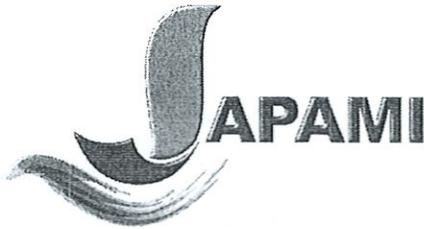
Con copia para:
• Archivo

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Blvd. J. José Torres Landa No. 1720 Col Independencia
C.P. 36559, Tel. 01(462) 6069100 Irapuato, México.

www.japami.gob.mx

japami irapuato @japamigob





Irapuato, Gto. a 17 de Septiembre de 2015.

Asunto: Fallo

ABRAHAM PASOS RAMIREZ
APRAVAX, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

A continuación les informo la decisión tomada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, referente al procedimiento de Adjudicación por Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 para la de Camión Hidroneumático de 16 yd³, mismo que se dio a conocer el día de hoy 17 de Septiembre de 2015, en evento de Fallo Público, en la Sala de Juntas de la Gerencia de ingeniería y Diseño.

Hago de su conocimiento que en la Reunión no. 19/2015 celebrada el 17 de Septiembre de 2015 a las 08:00 horas, el Comité acordó lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad	Proveedor Adjudicado
1	<i>Equipo hidroneumático para desazolve, con un motor principal a diesel, potencia mínima de 330 Hp @ 2200 rpm, para activar el sistema de succión y un motor auxiliar de 138 Hp mínimo para activar el sistema de alta presión; bomba agua a alta presión, de triple pistón (triplex) de flujo continuo, con capacidad de 50 galones por minuto a una presión de 3,000 PSI y con la capacidad de variar el flujo a 30 GPM a 3,000 PSI, con solo accionar una valvula variadora de flujo (la bomba deberá ser accionada independientemente por un motor auxiliar de 4 cilindros a diésel de 138 Hp mínimo, sin la necesidad de embrague ni toma de fuerza); El sistema de succión deberá ser por medio de un compresor centrifugo de triple turbina, accionado por el motor principal con una capacidad de succión de 8,000 ft³ por minuto de flujo de aire y 200 pulgadas de columna de presión negativa, que deberá ser accionado sin la necesidad de embragues ni cajas de transferencia, por medio de una bomba hidrostática que permita al sistema alcanzar la máxima capacidad de succión a las 1800 rpm del motor principal. Detalle de las especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las Bases de Licitación.</i>	1	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción III; 80, 81, Y 82, Fracciones V y VI, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el Capítulo III, en el punto 8, inciso c); y Capítulo VI en su punto 1, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI. Así como lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Agradezco su participación y aprovecho la oportunidad para invitarles a que le den seguimiento a dicho procedimiento para lo cual con gusto les orientaremos en el Área de Compras de este organismo.

Reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“ Tu Agua, Tu Entorno “


HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Con copia para:
• Archivo

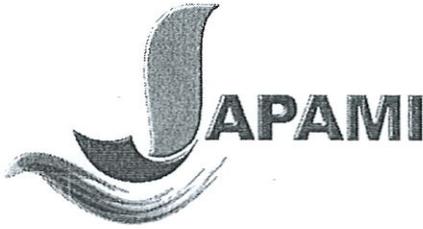

RICARDO CASTRO TORRES
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Blvd. J. José Torres Landa No. 1720 Col Independencia
C.P. 36559, Tel. 01(462) 6069100 Irapuato, México.

www.japami.gob.mx

 japami irapuato  @japamigob





JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.



Irapuato, Gto. a 17 de Septiembre de 2015.

Asunto: Fallo

ESTEVAN FERNANDO PACHECO DELGADILLO
TAMSA TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

A continuación les informo la decisión tomada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, referente al procedimiento de Adjudicación por Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 para la de Camión Hidroneumático de 16 yd³, mismo que se dio a conocer el día de hoy 17 de Septiembre de 2015, en evento de Fallo Público, en la Sala de Juntas de la Gerencia de ingeniería y Diseño.

Hago de su conocimiento que en la Reunión no. 19/2015 celebrada el 17 de Septiembre de 2015 a las 08:00 horas, el Comité acordó lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad	Proveedor Adjudicado
1	Equipo hidroneumático para desazolve, con un motor principal a diesel, potencia mínima de 330 Hp @ 2200 rpm, para activar el sistema de succión y un motor auxiliar de 138 Hp mínimo para activar el sistema de alta presión: bomba agua a alta presión, de triple pistón (triplex) de flujo continuo, con capacidad de 50 galones por minuto a una presión de 3,000 PSI y con la capacidad de variar el flujo a 30 GPM a 3,000 PSI, con solo accionar una valvula variadora de flujo (la bomba deberá ser accionada independientemente por un motor auxiliar de 4 cilindros a diésel de 138 Hp mínimo, sin la necesidad de embrague ni toma de fuerza); El sistema de succión deberá ser por medio de un compresor centrifugo de triple turbina, accionado por el motor principal con una capacidad de succión de 8,000 ft ³ por minuto de flujo de aire y 200 pulgadas de columna de presión negativa, que deberá ser accionado sin la necesidad de embragues ni cajas de transferencia, por medio de una bomba hidrostática que permita al sistema alcanzar la máxima capacidad de succión a las 1800 rpm del motor principal. Detalle de las especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las Bases de Licitación.	1	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción III; 80, 81, Y 82, Fracciones V y VI, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el Capítulo III, en el punto 8, inciso c); y Capítulo VI en su punto 1, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI. Así como lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Agradezco su participación y aprovecho la oportunidad para invitarles a que le den seguimiento a dicho procedimiento; para lo cual con gusto les orientaremos en el Área de Compras de este organismo.

Reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

" Tu Agua, Tu Entorno "

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

RICARDO CASTRO TORRES
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

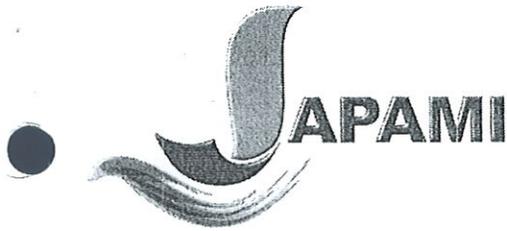
Con copia para:
• Archivo

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Blvd. J. José Torres Landa No. 1720 Col Independencia
C.P. 36559, Tel. 01(462) 6069100 Irapuato, México.

www.japami.gob.mx

f japami irapuato @japamigob





JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.



Irapuato, Gto. a 17 de Septiembre de 2015.

Asunto: Fallo

GERMAN GONZALEZ SANCHEZ
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

A continuación les informo la decisión tomada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI, referente al procedimiento de Adjudicación por Licitación Pública no. LP-JAPAMI-01/2015 para la de Camión Hidroneumático de 16 yd³, mismo que se dio a conocer el día de hoy 17 de Septiembre de 2015, en evento de Fallo Público, en la Sala de Juntas de la Gerencia de ingeniería y Diseño.

Hago de su conocimiento que en la Reunión no. 19/2015 celebrada el 17 de Septiembre de 2015 a las 08:00 horas, el Comité acordó lo siguiente:

Partida	Concepto	Cantidad	Proveedor Adjudicado
1	<i>Equipo hidroneumático para desazolve, con un motor principal a diesel, potencia mínima de 330 Hp @ 2200 rpm, para activar el sistema de succión y un motor auxiliar de 138 Hp mínimo para activar el sistema de alta presión; bomba agua a alta presión, de triple pistón (triplex) de flujo continuo, con capacidad de 50 galones por minuto a una presión de 3,000 PSI y con la capacidad de variar el flujo a 30 GPM a 3,000 PSI, con solo accionar una valvula variadora de flujo (la bomba deberá ser accionada independientemente por un motor auxiliar de 4 cilindros a diésel de 138 Hp mínimo, sin la necesidad de embrague ni toma de fuerza); El sistema de succión deberá ser por medio de un compresor centrífugo de triple turbina, accionado por el motor principal con una capacidad de succión de 8,000 f3 por minuto de flujo de aire y 200 pulgadas de columna de presión negativa, que deberá ser accionado sin la necesidad de embragues ni cajas de transferencia, por medio de una bomba hidrostática que permita al sistema alcanzar la máxima capacidad de succión a las 1800 rpm del motor principal. Detalle de las especificaciones de acuerdo al anexo 1 de las Bases de Licitación.</i>	1	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción III; 80, 81, Y 82, Fracciones V y VI, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el Capítulo III, en el punto 8, inciso c); y Capítulo VI en su punto 1, de los Lineamientos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de JAPAMI. Así como lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Agradezco su participación y aprovecho la oportunidad para invitarles a que le den seguimiento a dicho procedimiento, para lo cual con gusto les orientaremos en el Área de Compras de este organismo.

Reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

" Tu Agua, Tu Entorno "

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

RICARDO CASTRO TORRES
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Con copia para:
• Archivo

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
Blvd. J. José Torres Landa No. 1720 Col Independencia
C.P. 36559, Tel. 01(462) 6069100 Irapuato, México.

www.japami.gob.mx

facebook:japami irapuato twitter:@japamigob

